

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las dos de la tarde del día miércoles uno de Julio del año dos mil veinte..

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Moran, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortés, doña Mercedes Chávez, don Roger A. Contreras, don Donald, Martínez, don Ismael Ariza, y la Lic. Hipsy Ondina Benítez..

Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Pivó la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva, aprobándose en su forma original..
- 3- Se le dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida..
- 5- Se dio traspaso a la oficina de catastro las solicitudes presentadas por Reina Villana Mejía y Juan Arnold Pacheco Pacheco..
- 6- Se dio a conocer el decreto # 79-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de Junio del año en curso, el cual en su artículo 4 dice: Autorizar a las Municipalidades a conceder amnistía Tributaria Municipal hasta el 31 de Diciembre 2020 a las personas naturales o jurídicas, sobre el pago de intereses, multas y recargos causados por la mora que vía administrativa o judicial este acumulada al 31 de Mayo del 2020 por incumplimiento en el pago de todos los impuestos y Tasas Municipales, (que incluye servicios públicos) pudiendo la Municipalidad establecer planes de pago fuera del periodo de vigencia de éste artículo..- Por lo que se instruyó a la Directora de Administración Tributaria aplicar la amnistía en referencia y se le dé la publicidad por los medios posibles..
- 7- Se prosiguió con el análisis del reglamento para el uso del Terreno de Cerro Grande, exponiendo el señor Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia que para tal fin debe considerarse la aplicación de la Ley de Propiedad, Ley de Ordenamiento Territorial, estudio del suelo, la identificación por parte de Catastro de los ocupantes y el área en ocupación. sugiriendo a la vez, se incluya en el reglamento el

area municipal ubicada en la aldea El Carrizal. FOLIO N° 645
por lo anteriormente expuesto se programó una reunión
para su seguimiento el día miércoles ocho de Julio a
las ocho de la mañana, incluyendo con la visita de campo
al sector de Cerro Grande.

8- Se presentaron los señores Wilson Ariza, Dorian Ville-
da del Departamento de Ventas de Cervecería Hondureña
quienes hicieron la presentación del proyecto Pulpe cerca
en respuesta a la reactivación económica, la empresa
esta cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, se ha
respetado la prohibición de no introducción de cerveza al
Municipio en los camiones repartidores, se tiene un pro-
grama de venta de cerveza para llevar, con la implementa-
ción de mecanismos de cumplimiento, solo para llevar
incluyendo el horario establecido, que aunque el consumo
no es necesidad pero no se evitará, pues durante la
prohibición es cuando mas se ha vendido el producto
y no ha sido por medio de los vehículos repartidores,
para la implementación de este programa se solicita la
autorización de la Corporación Municipal, lo cual vendrá a
beneficiar tanto a la empresa como a la Municipalidad
en la captación de ingresos por el volumen de ventas.

Al respecto se delegó a la Comisión de Organización
Finanzas y desarrollo Económico para que se haga un aná-
lisis de la propuesta y se emita un dictamen, actividad
que se concluirá el día miércoles ocho de Julio en ho-
ras de la tarde.- El señor Comisionado Municipal mani-
festo que legal o ilegalmente siempre han estado ven-
diendo. durante ha estado la emergencia.

7- El señor Alcalde Municipal informó que a través del
CODEM se realizó la capacitación a propietarios de es-
tablecimientos comerciales en su segunda fase, habien-
do un total de 128 establecimientos capacitados sobre
las medidas de bioseguridad.- En reunión del Codem
realizada el lunes 29 de Junio previa solicitud se a-
cordó autorizar la apertura de pulperías el día sabá-
do hasta las doce meridiano, así como los molinos
de hacer masa que prestaran este servicio los días
sábado y domingo hasta las doce meridiano.-
Referente a las iglesias no esta autorizada la apertu-
ra por lo que se recomendó a los pastores y líderes de
Iglesias leer el protocolo de bioseguridad y estar
preparados para cuando se autorice la apertura y de
ser posible se convoquen a una reunión general.
Al respecto se ha tenido conocimiento que a nivel rural

algunas iglesias han estado aperturadas, así como algunas canchas deportivas, cuya vigilancia es obligación de la Policía Nacional Preventiva.-

10. El Bach. Masco Vinicio Aguilar de la Unidad Técnica Municipal presentó el informe Técnico de los proyectos en ejecución de la forma siguiente:

1.- Mantenimiento de carreteras en el área rural; El Modelo, El Porvenir, El Sisón, Caseo urbano; Se contrató una cuadrilla de jornaleros para la limpieza de calles, cunetas y alcantarillas.- avanza 65%.

2.- Habilitación del área destinada para cementerio por muertes COVID-19 en el sector de Cerro Grande con un avance del 70%.

3.- Está en proceso el proyecto de ayuda a personas de escasos recursos económicos con techos dignos.-

Al respecto el señor Alcalde Municipal informó que para el presente año y a consecuencia de la Pandemia no se contará con la ayuda en la construcción de viviendas por parte de la Misión Bautista.-

- 11.- La oficina de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir sin perjuicio a Tercero, las solares siguientes:

a) El solicitado por **Reina Margarita Ariza** ubicado en el barrio San José de esta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: al Norte mide treinta y nueve punto sesenta metros con Emilia Orrellana, Al Sur mide cuarenta punto treinta metros con Emilia Caseo y Wendy Melissa García Al Este mide veinte punto setenta metros calle de por medio con Jorge Orlando López, y al Oeste mide quince punto cincuenta y cinco metros con Karen Gracely Pérez.- Área 721.65 Mts².

b) El solicitado por **Sergio Huniberto Mejía Aguilar** ubicado en el barrio San Cayetano de esta población el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide seis punto cuarenta metros calle de por medio con Angel Antonio Contreras Al Sur mide diecisiete punto setenta y cinco metros con Hector Ubaldo Chinchilla Al Este mide treinta y seis punto quince metros quebrada de por medio con Jesús Casaca y Domitila Maldonado y al Oeste mide treinta y seis metros calle de por medio con José Detavio Mejía y Melva Iris López.- Área 414.52 Mts²

c) El solicitado por **Carolina Yaneth Ramirez**, ubicado en el barrio San José de esta población, el

cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide doce metros calle de por medio con Victor Manuel Postillo y Luis Antonio Herrera. Al Sur mide diez punto cuarenta metros con Emerita Orellana al Este mide once punto cuarenta con Blanca Rosa García y al Oeste mide trece punto cincuenta metros con Espectación Ramírez.. Área 137.76 Mts².

d) El solicitado por Marvin Leonel Montejó Sanabria, ubicado en el barrio San José de esta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide ochenta y dos punto cuarenta y cinco metros calle de por medio con Teresa Sanabria y Mirna Montejó Al Sur mide noventa y uno punto ochenta y cinco metros callejón de por medio con John Elmer Claros y Elias Rodríguez Al Este mide cincuenta y cuatro punto diez metros callejón de por medio con Elias Rodríguez y al Oeste mide once punto veinticinco metros con Erik Rodríguez.. Área 3552.73 Mts².

Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autorizó al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda otorgar a los interesados la escritura pública del inmueble en referencia..

12- El señor Alcalde Municipal informó que de parte del Programa de Gobierno "Operación todos con mascarillas" en coordinación con COPECO se recibieron tres mil mascarillas A3 las cuales serán distribuidas conforme al compromiso de liquidación..

13- La Tesorería Municipal presentó el informe de Egresos con Fondos Municipales para la Emergencia sanitaria COVID-19 del mes de Marzo al 30 de Junio 2020 cuyo resumen mensual se detalla a continuación:

Mes de Marzo	L= 263,114.79
Mes de Abril	L= 552,762.08
Mes de Mayo	L= 133,499.02
Mes de Junio	L= 364,267.10
Total de Egresos	L= 1313,642.99

14- Considerando que el personal Municipal y miembros Corporativos no cuentan con un seguro médico, ni seguro Social, que les garantice recibir asistencia médica en caso de cualquier enfermedad, ya que en el desempeño de su labor están expuestos al contagio por COVID-19 ésta Corporación Municipal en aplicación del numeral cuatro de los comunicados emitidos por el Gobierno Central en fechas 24 de Mayo y cinco de

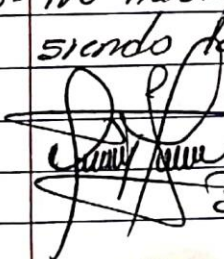
Junio del año en curso, por unanimidad aprobó:

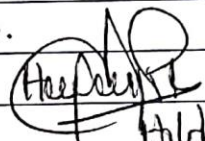
a) Aprobar la contratación de pruebas rápidas previo a la evaluación médica y de ser necesario la contratación de pruebas por hisopado y la compra de tratamiento maíz.-

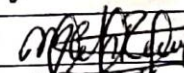
b) Acondicionar las oficinas Municipales especialmente las de atención al público a fin de evitar cualquier contacto entre contribuyente - empleado.

c) Se ratifica la disposición adoptada desde el diecisiete de marzo de que el personal Municipal no debe registrar la asistencia diaria ya sea mediante el reloj, biométrico o cualquier mecanismo manual de conformidad al decreto # 81-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de Junio del año en curso.

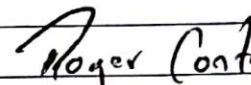
15. No habiendo mas de que tratar se levanto la sesión siendo las siete de la noche.


Donaldo Martinez

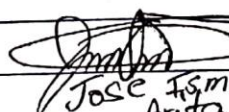

Alda Lizabeth Moran Perez
Vice-Alcalde

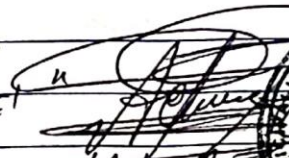

Mercedes Chavez R.
Regidora.


Rene Costes
Regidor


Roger Contreras
Regidor


Hiris O. Beníte
Regidora # 6.


Jose Ismael Ariza


Angel Patricia Contreras





Carlos Enrique Frazo
Secretario Municipal.